



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 10 de Octubre de 2007.-.

ORDENANZA N° 344/07

VISTO: Que el próximo 12 de Octubre del corriente año se conmemora un aniversario más de la primera colonización del municipio de Capióvi

CONSIDERANDO QUE, la incontenible necesidad de hombres y mujeres de encontrar nuevos rumbos, los obligó a desplazarse mas allá de los mares y colinas en pos de hallar nuevos sitios en donde asentarse, echar raíces y procrearse.

QUE, lo que dio origen al fenómeno social conocido como emigración; brindó la posibilidad a ésta parte de suelo argentino a ser lo que hoy es Capióvi, fruto de una silenciosa pero fecunda labor cargada de esfuerzos y sacrificios de muchos pioneros ayudados únicamente por la esperanza y la fe en Dios.

QUE, en reconocimiento y homenaje a quienes en vida han brindado trabajo y colaboración al engrandecimiento de los pueblos, existe unanimidad de criterios entre los miembros del Concejo para dar nombres a calles del municipio.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: ASIGNAR, los nombres de:

- a- Calle colectora Gamaliel Jacobo Rauber, a la paralela a Ruta Nac. N°12 del lado oeste del B° Loma Alta.
- b- Calle colectora Julio Alberto Vogel, a la paralela a Ruta Nac. N°12 del lado este del B° Loma Alta.
- c- Calle Tres Arroyos, a la comprendida desde la calle colectora Gamaliel J. Rauber hacia el oeste del B° Loma Alta.
- d- Calle Osvino Schmiedel, a la comprendida desde la colectora Gamaliel J. Rauber al norte y hacia el oeste del B° Loma Alta.
- e- Calle Alsiro Winter, a la comprendida entre las calles Tres Arroyos y Osvino Schmiedel.

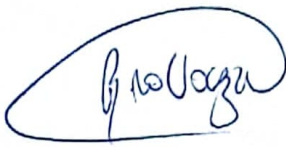
ARTÍCULO 2º: ADOPTÉSE como anexo N° I el mapa de la zona urbana del municipio y que forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 3º: DEROGUESE toda norma anterior u otra que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.


Romano Luft
CONCEJAL
Municipalidad de Caploví


Alejandro F. Arnhold
Concejal
Municipalidad de Caploví


Rosa A. Vázquez
Presidente
Honorable Consejo Deliberante